

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 263/2019

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 18 de enero de 2019, ha acordado aprobar inicialmente Proyecto de Modificación del Planeamiento General vigente de Iznájar para el ajuste de Ordenanzas en relación a los criterios de intervención de las edificaciones pertenecientes al Catálogo con nivel de protección ambiental, la modificación de las condiciones particulares de uso de los edificios pertenecientes al Catálogo con nivel de protección ambiental y la modificación de las exenciones a la reserva de plazas de garaje en la zona alta o histórica, a iniciativa del propio Ayuntamiento y redactado por la Arquitecta,

Dña. Esther Vázquez Epifanio, disponiendo, conforme a lo previsto en los artículos 32, 36 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y rehabilitación urbana y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, someter a información pública la documentación integrante de referido proyecto por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su publicación en el Diario Córdoba y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones o alegaciones respecto del mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Iznájar, a 30 de enero de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.